

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 23 de noviembre de 2016, se cursó invitación a tres empresas para su participación en el proceso de licitación para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LABORAL DE LA FUNDACIÓN ELIKA (Nekazaritzako Elikagaien Segurtasunerako Euskal Fundazioa–Fundacion Vasca para la Seguridad Agroalimentaria).

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 2 de diciembre de 2016, fueron tres las empresas licitadoras que presentaron sus proposiciones, Asesoría Kofer, Vadillo Asesores Consultoría de Negocios S.L e IMAZ Asociados.

Las ofertas fueron estudiadas y valoradas por el personal técnico de ELIKA, de conformidad con los criterios de valoración señalados en la Cláusula 5ª del Pliego de Clausulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas de la licitación, resultando la siguiente puntuación:



EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA TÉCNICA		TOTAL PUNTOS
		Memoria Técnica	Medios humanos	
ASESORÍA KOFER	5,5	12	3	20,5
VADILLO ASESORES	26	34	30	90
IMAZ ASOCIADOS	30	32	26	88

Con fecha 12 de diciembre de 2016, el personal técnico de Erika identificó la propuesta presentada por Grupo Vadillo Asesores Consultoría de Negocio S.L. como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, diferenciándola del resto de empresas por su mayor experiencia en Fundaciones Públicas, prestando servicios de asesoramiento económico y laboral en las mismas y utilizando herramientas de gestión pública que utiliza ELIKA, y con funciones muy similares a las que figuran en la presente licitación. Por este motivo, se propone adjudicar el contrato de los servicios profesionales para la gestión económico-financiera, administrativa y laboral de la Fundación ELIKA, a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en las Clausulas 11ª y 14ª del citado Pliego de condiciones, habiendo sido presentada la misma por Vadillo Asesores en plazo.

Siendo ello así, este Órgano de Contratación:

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la empresa Grupo Vadillo Asesores Consultoría de Negocio S.L. el contrato de servicios profesionales para la gestión económico-financiera, administrativa y laboral de la Fundación ELIKA, por un periodo inicial de un año, susceptible de tres prórrogas anuales a voluntad de ELIKA, por un importe anual de 6.300 euros € (IVA excluido).

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil del Contratante, así como notificar la misma a todos los licitadores.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.



En Arkaute, a 15 de diciembre de 2016



EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

AMAIA DE ARIÑO OTXOA